	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **ANEXO 2** de la **Póliza de Cumplimiento No.** 600-47-994000069313, de 03 de octubre 2023, y los **ANEXOS 1 y 2** de la **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No.** 600-74-994000010877, de fecha 26 de septiembre de 2023 y 3 de octubre de 2023, respectivamente, expedidos por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para amparar el **Convenio Solidario No. 2721 DE 2023 Proceso: CD-2803-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE,** cuyo objeto es **"CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (21)."** con un valor de **$24.996.157,17 M/CTE**.

- **Vigencia del anexo 2 de póliza de Cumplimiento y anexo 1 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	26/06/2023	28/04/2024	$2.499.615,72
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2023	28/10/2026	$1.249.807,86
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		$2.499.615,72
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/09/2023	20/10/2023	$232.000.000,00

NOTA ACLARATORIA: el amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo y Entrega Final de la Obra a entera Satisfacción por parte de la Entidad Contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Aseguradora Solidaria.

Nota 1: con el anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual se actualiza la vigencia teniendo en cuenta Acta de Inicio de fecha 21 de julio de 2023.

Nota 2: con el anexo de Cumplimiento se actualizan las vigencias de las garantías de acuerdo con el Acta de Suspensión No. 1 y Acta de Reiniciación No. 1 del convenio.

- **Vigencia del anexo 2 póliza de la póliza Responsabilidad Civil Extracontractual**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20/10/2023	28/10/2023	$232.000.000,00

Nota: con el presente anexo se aclara la vigencia de los amparos, teniendo en cuenta: Acta de Suspensión de fecha 25 de septiembre de 2023 y Acta de Reinicio de fecha 03 de octubre de 2023

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Paula Martínez Rodríguez (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, tres (03) días del mes de octubre de 2023.

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez. Profesional C

Verificación póliza cumplimiento:



Verificación póliza Responsabilidad Civil Extracontractual anexo 1:



Verificación póliza Responsabilidad Civil Extracontractual anexo 2

